

BANDOS Y PIRATERÍA EN LA CATALUÑA DEL SIGLO XVI. LAS ACTUACIONES DEL VIRREY FRANCISCO DE BORJA (1539-1541)

BERNAT HERNÁNDEZ
Universitat Autònoma de Barcelona

En la pugna entre las vivencias de Francisco de Borja y la forja de su santidad, que a la postre acabó introduciendo tantos matices en su biografía, el cargo de virrey de Cataluña que asumió el marqués de Lombay entre 1539 y 1541 fue un episodio definitorio en clave sobre todo propagandista. Los años de su gobierno en el principado de Cataluña y los condados de Rosellón y Cerdaña no merecen honestamente un balance plenamente optimista, en relación con los logros políticos alcanzados, pero en su ensalzamiento sí que contribuyeron decisivamente a la fama del futuro jesuita.¹ De este modo, el santo soldado formó parte de la savia de milicia cristiana de la Compañía, que se alimentó desde sus comienzos con el trío mediático formado por Ignacio de Loyola, Francisco Javier y Francisco de Borja. La tradición que se forjó quiso que Francisco de Borja y Aragón, marqués de Lombay, ejerciera un gran y prudente poder y fuera un vasallo ejemplar en contacto frecuente con el emperador, mientras crecía en espíritu ante los innumerables lances que se le ofrecieron en los quehaceres diarios del gobierno del Principado.

Y, no cabe duda, eran una realidad indiscutible los difíciles retos de gobierno en el Principado de la primera mitad del siglo XVI. El virrey anterior a Borja, que lo fue entre 1525 y 1539, Fadrique de Portugal, obispo de Sigüenza y arzobispo de Zaragoza, había sido motivo, por el ejercicio del cargo, de una dedicatoria encomiástica en una anónima novela de caballerías publicada en Barcelona en 1531. En el escrito, para ejemplificar la dureza de sus obligaciones, no se ahorraban palabras:

1. Una fuente poco consultada, pero que subraya este perfil de caballero cristiano en paralelo al ilustre capuchino que abanderó los ejércitos de la Liga católica contra los protestantes franceses, es el diálogo de difuntos entre el capuchino Ange de Joyeuse y el jesuita Francisco de Borja, que se encuentra en el *Lucien en belle humeur ou Nouvelles conversations des morts*, II, Amsterdam: Chez Antoine Michiels, 1694, pp. 401-430. Una biografía esquemática muy precisa en esta doble faceta del santo gobernador, la proporciona para el período que nos atañe Gabriel ZELPO SERANA, *Compendio de la vida, virtudes, santidad y milagros de San Francisco de Borja*, Madrid: José Fernández de Buendía, 1671, pp. 2-7.

¿Quién así un cargo y oficio real como el gobierno de Cataluña por tantos años con tanta paz y justicia y entereza de corazón oviera ejercitado? ¿Quién ha deshecho los agravios, fuerças e insultos y escusado los omicidios de aquellas comarcas? ¿Quién ha prendido y sojuzgado los delados que son la pestilencia de aquella tierra que ningún viso rey pudo castigar? ¿Quién ha asegurado los caminos y quitado los salteadores? ¿Quién ha puesto silencio a los vandos, quistiones e diferencias ordinarias de aquel reino? Como testigo de vista lo digo, que la administración y gobierno de Vuestra Señoría ha puesto paz donde siempre ovo guerra y ha hecho amistades donde nunca estuvieron conformes y ha administrado justicia donde pocas vezes ha sido temida.

Unas tareas que Fadrique de Portugal parece que pudo ver cumplidas, incluso con creces según el turiferario, aunque en su desmesurada catarata de elogios no fueran las menores entre los múltiples y difíciles objetivos de ser virrey en Cataluña, cuyo cargo pasaba por convertirse en un

bellicoso y esforçado capitán, proveyendo con muchas vigalias y continuos trabajos en la defensión de aquella costa tan hostigada de moros y corsarios, ordenando gentes, aperciendo artillería, armando naos, fabricando galeras, fraguando baluartes y municiones, e inventando mil géneros de defensas y pertrechos de guerra.²

Estos aplausos polarizados en torno a la defensa permanente del orden público marítimo y terrestre dan la idea de la responsabilidad enorme que esperaba a Borja como virrey de Cataluña. Precisamente, los biógrafos posteriores del santo incidirán en el período 1539-1541 como un momento determinante de tensión, en el que los desafíos suscitados por los ingobernables bandidos catalanes y por los infieles piratas permitieron que brotaran las virtudes del cristiano llamado a la santidad, de aquél que fue santo antes que jesuita. Al margen de las vidas hagiográficas más conocidas del santo, en este tono halagador de lo político en la trayectoria de Borja resulta muy sugestivo el contenido del *Festivo aparato. Justa convocada por la Compañía de Jesús para celebrar la canonización de san Francisco de Borja*, el certamen poético convocado por los jesuitas de la Nueva España en 1672 para celebrar la canonización de san Francisco, cuya analogía central fue un sobresaliente Borja comparado al Hércules clásico. Hércules sirvió en la corte del rey Euristeo a causa de las artimañas de Juno, y en su castigo (los famosos doce trabajos) el héroe acabó encontrando su fama gloriosa. En estricto paralelismo, Francisco de Borja habría llegado a la corte de Carlos V impulsado vanamente por los «mariscales del mundo» (las riquezas, la avaricia y la ambición) pero, como Hércules, Borja derrotó a esas tentaciones y alcanzó la gloria. En este trasunto épico, su trayectoria en Cataluña estuvo marcada por su persecución imparable de bandoleros: «se insinuó ya quantos Cacos y quantas harpyas cazó a lo Hércules su desvelo».³ A la postre, la lucha contra el bandolerismo se acabó por convertir en la quintaesencia del Borja gobernante, como remachará a comienzos del siglo XIX Félix Amat en su *Tratado de la Iglesia de Jesucristo*.⁴ Pero más allá de hazañas, continuaban sus aduladores, como virrey supo sujetar sus pasiones a la razón. Fue cristiano y caballero, como Ignacio fuera

2. ANÓNIMO, *Los quatro libros del valerosissimo cavallero Félix Magno, hijo del rey Falangris de la Gran Bretaña y de la reina Clarine*, I, edición de Claudia Demattè, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2001, pp. 2-4. Éste fue uno de los libros que escapó de la quema del corral de don Quijote.

3. Cf. Marta Lilia TENORIO, «Sobre la justa poética del *Festivo aparato* (1672)», en *De amicitia et doctrina. Homenaje a Martha Elena Venier*, Luis Fernando Lara, Reynaldo Yunuen Ortega y Martha Lilia Tenorio (eds.), México: El Colegio de México, 2007, pp. 363-384.

4. Félix AMAT, *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, o Historia eclesiástica*, XI, Madrid: Imprenta de Benito García y Compañía, 1807, 2ª ed., p. 243: «Gobernó el Principado conforme a su gran pureza de conciencia, y temor de Dios: limpió la tierra de bandidos: velaba sobre los jueces, y les daba exemplo en el agrado de oír hasta los pobres, y en la rectitud en hacer justicia».

soldado y monje. Es sintomático sobre este punto el tópico recurrente de un gobernante apremiado por una situación apocalíptica, pero que en todo momento supo encontrar tiempo para dedicar seis horas diarias a la oración mental (será el gran ejemplo de siglos para ilustrar que la meditación cristiana no estaba reñida con ninguna obligación terrenal), mientras se alimentaba simplemente de hierbecillas y agua, y sometía su cuerpo además a penitencias cotidianas.⁵

Al margen de toda esta panoplia de loas sobre Borja, lo cierto es que a cualquier virrey le hubieran esperado, en agosto de 1539 y durante cuatro años escasos hasta abril de 1543, serios problemas de gobernación en Cataluña. Que centremos nuestro análisis en su presencia en Cataluña, no debe hacernos olvidar el contexto imperial de la monarquía española, pues estos años fueron también muy determinantes, ya que en ellos se situaron los prolegómenos del «viraje carolino» de 1545. Precisamente consideramos básico contextualizar los acontecimientos catalanes en el marco político del Imperio y en el ámbito socioeconómico del Mediterráneo. Sólo así podremos establecer un balance de las intervenciones de Borja sobre unas problemáticas de larga duración, pero siempre cambiantes en sus circunstancias, como fueron el bandolerismo y la piratería.⁶

En líneas introductorias debemos considerar asimismo que, a comienzos del siglo XVI, el cargo de lugarteniente general en el Principado y los Condados estaba seriamente limitado en su margen de maniobra. La Cataluña de 1539 llegó a disponer de un virrey, pero no fue en sentido estricto un virreinato. Faltaba una estructura institucionalizada de gobierno, con correas transmisoras de las decisiones y con aparatos fiscales mínimamente funcionales, que se estaba estableciendo por esos años tanto a nivel del poder regio como en relación a una Diputación del General de Cataluña, que estaba entonces lejos de la plenitud soberana que alcanzará en el último cuarto del siglo XVI.⁷ Poderes familiares, privilegios estamentales o poderes locales (con la cuasi república de Barcelona) marcaban el tiempo político del territorio. Existía un cargo, el de lugarteniente y capitán general del Principado, que se basaba en una práctica cotidiana del poder, asentada en una combinación de fuerza de resolución violenta junto con un despliegue de acuerdos y transacciones contemporizadoras con los poderes territoriales. Estos dos instrumentos, la represión y la negociación, serán los que Francisco de Borja emplee a lo largo de su gobierno. Para ejercerlo disfrutó de las prebendas del privilegio nobiliario, que le permitió implicarse en cuestiones faccionales desde unas premisas de paridad con las élites de poder del Principado y los Condados. No fue tampoco ajeno a su nombramiento como virrey por parte del emperador el hecho que Borja perteneciera a un linaje

5. Juan Eusebio NIEREMBERG, *Vida de San Francisco de Borja*, Madrid: Apostolado de la Prensa, 1901, pp. 65-66; Henri-Marie BOUDON, *Le regne de Dieu en l'oraison mentale*, Bruselas: De Leeneer, 1700, p. 190; Alphonse DE LIGORI, *Recueil de textes et de pensées sur les devoirs des ecclésiastiques*, Turín: Chez Hyacinthe Marietti, 1827, p. 276. El mismo Ligori subraya las prácticas de penitencia diaria de Borja durante sus años de virreinato (*ibidem*, pp. 167 y 262).
6. Aurelio ESPINOSA, *The Empire of the Cities. Emperor Charles V, the Comunero Revolt, and the Transformation of the Spanish System*, Londres; Leiden; Colonia: Brill, 2009; James D. TRACY, *Emperor Charles V, Impresario of War. Campaign Strategy, International Finance, and Domestic Politics*, Cambridge: Cambridge University Press, 2002. Un buen apunte sobre el fenómeno del bandolerismo como inseguridad a nivel europeo, y no exclusivamente mediterráneo, es el de Luigi MONGA, «Crime and the Road. A survey of sixteenth-century travel journals», *Renaissance and Reform / Renaissance et Réforme*, XXII/2 (1998), pp. 5-17.
7. A las que habría de añadirse las limitaciones propias del cargo de virrey, que, en el caso del nombramiento del marqués de Lombay, se explicitaron muy concretamente. Cf. Jesús LALINDE ABADÍA, *La institución virreinal en Cataluña (1471-1716)*, Barcelona: Instituto Español de Estudios Mediterráneos, 1964, pp. 300-301. Aporta datos de interés también Josefina MATEU IBARS, «Notas sobre la historiografía de los virreinos de Cataluña y otros de la Corona de Aragón (1954-1984)», en *Actes del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, 2, Barcelona: Universitat de Barcelona, 1984, pp. 65-68.

aristocrático de la Corona de Aragón, proveniente de una Valencia también caracterizada por el mundo de las facciones y, no podemos olvidarlo, el acoso costero del corsarismo.

En Cataluña, junto a esta administración todavía inconsistente, existían otros obstáculos estructurales prácticamente insalvables para que el monarca ejerciera un gobierno indiscutido a través de sus representantes. O, en el mismo sentido, para que la Diputación del General incidiera determinadamente en los relevantes acontecimientos del período. La autoridad efectiva del virrey estaba impedida por un número elevado de distritos jurisdiccionales, entre los que destacaban especialmente la separación jurídica entre el gobierno del Principado y el de los condados del Rosellón y Cerdeña. Sobre todo porque en estos últimos se concentraron problemas severos de bandolerismo intestino y de tensos enfrentamientos con la monarquía francesa. Precisamente, durante el ejercicio del marqués de Lombay como virrey, el duque de Alba fue nombrado capitán general de Perpiñán, provocando interferencias en el control por el virrey de una de las principales plazas de armas del territorio.⁸ Esta fragmentación de soberanías jurisdiccionales, habitual en el Antiguo Régimen y muy acentuada en Cataluña, causó graves problemas, empeorados por el doble condicionamiento del Principado como frontera litoral y política. Por supuesto, esta situación de privilegios a amplia escala amparaba impunidades ante las autoridades públicas del Principado (a nivel de la Diputación, los municipios, la Iglesia y la propia monarquía), aunque también evidenciaba unas lógicas en las evoluciones sociales y económicas que deben ser valoradas por el investigador actual en términos de coherencia histórica y en ningún caso como una anomalía política en las relaciones entre la monarquía y poderes periféricos. En el origen de muchas complicidades y conflictividades estaban privilegios estamentales históricos, que generaron inercias y conflictos endémicos sobre todo desde el período bajomedieval, de los que no fueron responsables, por su incapacidad coercitiva, estructuras de poder aún en despliegue como la Diputación catalana o el aparato de gobierno de la monarquía. Resulta muy sintomático de este orden de cosas la situación de los magistrados que ejercían la justicia criminal, ante los que el emperador advierte al virrey Borja que «en dos días serán ellos más virrey que no vos», que investigue si «ay limpieza de manos en ellos», «si hay parcialidades» y «si andan a la mano», en un claro ejemplo del funcionamiento desagregado y faccional de las instancias de gobierno, al margen de representaciones soberanas colectivas.⁹

En este sentido, por ejemplo, el principio de extranjería, recogido en las Constituciones catalanas, se había ido consolidando e impedía la libre designación de cargos por parte de la corona. Las cortes de 1481 habían establecido criterios muy restrictivos y sólo unos contados oficios ligados a la casa real y, de manera particular, el cargo de lugarteniente general, podían escapar de la obligación de la naturaleza catalana para los principales oficiales del Principado. La cuestión de la extranjería y su presunto incumplimiento por el emperador, destacó como asunto conflictivo en las cortes de 1534, 1537, 1542 y 1547, por centrarnos en las más cercanas a nuestro período. En 1542, los conflictos causados por el control del patrimonio de la castellanía de Amposta por frailes «no nadius y originaris del dit Principat y Comtats», condujeron a la solicitud expresa ante el monarca de que no se pagaran las rentas adeudadas mientras unos individuos considerados extranjeros estuvieran a cargo de la castellanía. Del mismo modo, a la hora de establecer una armada de galeras catalanas para hacer frente al peligro norteafricano, las cortes de 1547 pusieron como condición que las galeras catalanas fueran capitaneadas por un catalán.¹⁰ Al privilegio de extranjería no era tampoco ajeno

8. Joan REGLÀ, *Els virreis de Catalunya*, Barcelona: Teide, 1958, p. 17.

9. LALINDE ABADÍA, *La institución virreinal...*, p. 405.

10. Jordi GÜNZBERG MOLL, «Origen, desarrollo y extinción de un derecho histórico en Cataluña: el derecho de extranjería», *Ius Fugit*, 15 (2007-2008), pp. 175-198.

el fenómeno de patrimonialización de oficios y cargos de la Diputación del General o de la administración real. En cierto modo suponía una cortapisa mayor. El control familiar hereditario era un factor que alimentaba parcialidades e imponía lógicas de poder confusas al margen de criterios de gobierno emanados desde la corte o las propias instituciones catalanas.

Las interferencias en la propia estructura de patronazgo entre los oficiales regios en Cataluña, las élites catalanas y el personal de los Consejos o del entorno cortesano dificultaban asimismo cualquier estrategia coordinada. El caso del alcaide de Cotlliure Antoni Doms, apoyado en sus pretensiones de traspasar el cargo a uno de sus hijos por el duque de Alba, analizado a través de la documentación oficial y de la correspondencia privada, nos presenta una misma situación desde diferentes ópticas, en ocasiones enfrentadas entre sí o conspirando para imponerse.¹¹ En una perspectiva más global, el virreinato de Borja coincidió con la primera regencia del niño Felipe II, lo que propició que el poder efectivo recayera sobre un colectivo de personalidades (fundamentalmente, el cardenal Juan de Tavera, pero asimismo Francisco de los Cobos, el duque de Alba, Fernando de Valdés o Juan de Zúñiga) que generaron un clientelismo cortesano masivo que embrollaba sumamente las vías de transmisión o decisión de directrices de gobierno e información.

La cuestión eclesiástica fue asimismo de primera importancia durante el gobierno de Borja. La justicia en Tarragona estaba dividida entre dos vegueres, uno real y otro del arzobispo, «más amigo de sacar dinero que de poner en la horca».¹² El emperador resumió la situación del clero catalán como de «disolución, mala costumbre y demasiada libertad», y propuso a Borja enviar peticiones de amparo a Roma y que como virrey se implicara en las reformas de algunos monasterios.¹³ Al respecto, uno de los grandes protagonistas de la vida catalana de la época fue el obispo de Barcelona entre 1531 y 1546 Juan de Cardona. Faltado de las sagradas órdenes hasta 1541, fue motivo constante de presiones por parte de Francisco de Borja, preocupado por el desarreglo público en sus costumbres y por las implicaciones del prelado en cuestiones políticas.¹⁴

Junto a estas particularidades políticas y jurisdiccionales, otro gran problema para el desarrollo de las tareas de gobierno fueron las dinámicas económicas establecidas en la Cataluña coetánea. Del mismo modo que se dependía en extremo de las oligarquías para el desempeño del gobierno, se estuvo en manos de un mundo de individuos que dispensaban vitales favores económicos a través de relaciones financieras más o menos informales. La trama mercantil de hombres de negocios que permitió hacer frente a las necesidades de financiación institucional fue muy poderosa. Se crearon dependencias tan profundas que se prolongaron en el tiempo, de manera bastante decisiva. Conviene traer a colación el caso de Joan Bolet, «pecunioso mercatore», que mantuvo relaciones con Borja durante el virreinato, pero cuyo concurso fue muy duradero. De este modo, el marqués de Lombay avaló las peticiones de Bolet ante Francisco de los Cobos en 1544 para lograr una autorización de embarque desde América a Sevilla de Jeroni Trias, familiar de Bolet y a la sazón señor de indios en el Nuevo Mundo. Fue asimismo Bolet quien financió mediante créditos, hacia 1550, los primeros edificios de jesuitas en la ciudad condal, con lo que los tratos entre las familias mercantiles y el antiguo virrey acabaron también garantizando la red futura de contactos económicos entre jesuitas y

11. DUQUE DE ALBA, *Epistolario del III duque de Alba, Don Fernando Álvarez de Toledo, 1536-1567*, I, Madrid: Duque de Alba, p. 29: del duque de Alba al emperador, desde Barcelona, 9 de mayo de 1543.

12. Pedro BLANCO, *El virreinato de San Francisco de Borja en Cataluña*, Barcelona: Apostolado de la Buena Prensa, p. 19.

13. LALINDE ABADÍA, *La institución virreinal...*, pp. 410-411.

14. BLANCO, *El virreinato...*, pp. 11-12.

mercaderes catalanes.¹⁵ La penuria monetaria de Borja quedó resumida en una carta al emperador, ya en agosto de 1539, en la que le comunicaba que hacía frente a numerosos gastos mediante su propio patrimonio. Esta sería la tónica de los años venideros.¹⁶

La situación deficitaria en lo económico que afectó al virrey Francisco de Borja, sin embargo, venía de antaño en Cataluña. En 1535 ya se destacaba la necesidad de mandar proveer el dinero de las pagas de los soldados regularmente y sin dilaciones excesivas, «porque la tierra es en extremo cara y la gente della no quiere prestar nada».¹⁷ El dinero que llegaba consignado a las fronteras era demasiado escaso para acometer los reparos y deficiencias que presentaban los castillos y fortalezas del Rosellón, según los informes de 1535. Los impagos de soldados eran habituales, así como los problemas de abastecimientos.¹⁸

Por todo ello, a partir de 1541 se solicitó desde la corte que los virreyes y pagadores arbitrasen fórmulas autónomas de financiación, dada la mala situación económica de la monarquía.¹⁹ Un año después se ordenó negociar 90.000 sueldos barceloneses prestados por mercaderes de la ciudad condal, pero el experimento fracasó por la mala coyuntura financiera de la ciudad, afectada por las quiebras y protestos de letras ocurridos en Sicilia, que paralizaron temporalmente todo el comercio catalán. Ese mismo año 1542 también murió el tesorero Joan Ferrer, dejando deudas considerables con la Real Hacienda y con particulares.²⁰ Los cambios que había negociado quedaron incobrados, lo que repercutió también sobre la credibilidad pública de los oficiales reales, de por sí muy escasa debido a la miseria de los ingresos de la tesorería de Cataluña.²¹ En 1543, por fin, Guillem Guirzes, Cebrià Caralps y Miquel Doms aprontaron parte de los créditos imprescindibles para comprar el trigo necesario para el abastecimiento de las fronteras, que venía desde Sicilia.²² A mediados de siglo, estas vías abiertas de financiación mediante créditos privados arraigaron ante las dificultades en los suministros de la tesorería de Castilla, que sólo cubrieron marginalmente las parvedades más inmediatas. Mientras aumentaron los envíos de remesas de metales preciosos hacia Europa, en muchos casos a través del puerto de Barcelona. El paso de dinero hacia Italia, ya en 1541, aparece en la correspondencia entre el emperador y el duque de Alba, interesados en evitar los trasiegos fraudulentos

15. MHSI *Borgia*, I, pp. 586-587: carta de la duquesa de Lombay a Francisco de los Cobos (6 de septiembre de 1544). Cf. las notas del editor.

16. «Pago yo cada mes de mis dineros, a lo qual no podrá abastar mi hazienda mucho tiempo, según está cara esta tierra; mas no puedo dexar de dezillo, por lo que cumple al servicio de Vuestra Majestad» (MHSI *Borgia*, II, pp. 11-12: carta al emperador, 27 de agosto de 1539).

17. AGS, Estado, leg. 270, doc. 36. La insistencia de la documentación sobre los altos precios catalanes en comparación con Castilla entre 1530-1540 es muy destacable (*ibidem*, doc. 95). En general, para las cuestiones financieras y hacendísticas del siglo XVI catalán, cf. Bernat HERNÁNDEZ, *Fiscalismo y finanzas en la Cataluña moderna*, Barcelona: Taller de Estudios de Historia de España e Hispanoamérica, 2003.

18. AGS, Estado, leg. 271, doc. 105.

19. AGS, Estado, leg. 280, doc. 24; aunque a estas solicitudes contesta el marqués de Lombay que en Cataluña «todo está vendido y la esterilidad de la tierra lo tiene tal que es harto haver dinero para mantenerse los hombres» (1 de mayo de 1541).

20. AGS, Estado, leg. 283, doc. 42. A las quiebras sicilianas siguieron bancarrotas en Génova, Besançon, Roma, Nápoles y Flandes, que hicieron perder crédito a importantes banqueros genoveses de Barcelona, que vieron como nadie aseguraba sus créditos (*ibidem*, doc. 130). Cf. también Enrique GARCÍA HERNÁN, MHSI *Borgia*, VI, pp. 507-508: carta de Carlos V al marqués de Lombay (17 de febrero de 1542).

21. AGS, Estado, leg. 283, doc. 147.

22. AGS, Estado, leg. 289, doc. 114; el proveedor Francisco Duarte concertó los cambios con un interés del 10% y, para mayor seguridad de los mercaderes, consignó su reintegro sobre la tesorería general de Castilla.

y el contrabando.²³ Estas estrategias, en muchas ocasiones remontadas a la época del virrey Borja y resueltas a medio plazo, muestran nuevamente la impersonalidad de las decisiones de administración y gobierno. La pluralidad de elementos condicionantes condujo a la necesidad de abordar por la vía del favor o el acuerdo, así como mediante negociaciones informales, las actuaciones de gobierno en el Principado. Ésta fue también la pauta que siguió Borja cuando hizo frente a los retos del bandolerismo y de la piratería en Cataluña.

Francisco de Borja, con su nombramiento de virrey, recibió unas instrucciones bastante concretas sobre el desempeño de su cargo.²⁴ Como prioridades se situaban el control del bandolerismo, que era presentado como una lacra que afectaba al conjunto de la sociedad catalana y del que preocupaba especialmente las implicaciones de eclesiásticos en las luchas de facciones. Pese a la tregua de Niza de 1538, que supuso el fin momentáneo de los enfrentamientos con la monarquía francesa, el programa de fortificaciones de la frontera y del puerto de Barcelona también fue otra de las prioridades estampadas en las advertencias al virrey. El trío conjugado de «delats», «frontera» y «marina» fueron los apremios de un virrey que ejerció su cargo en Cataluña pertrechado por una escolta. La primera guardia personal asignada a un virrey en Cataluña correspondió precisamente al marqués de Lombay, que fue dotado con 30 alabarderos, con los que no habían contado sus antecesores en el cargo.²⁵

Más que el bandolerismo en un sentido actual y jurídico del término, el problema fundamental al que debió enfrentarse el virrey Borja fue el de una sociedad dividida, enfrentada en luchas de facción. Las referencias documentales sobre el tema son muy numerosas y bien trabajadas por una bibliografía abundante. Justamente, nada más jurar el cargo, el virrey hubo de intervenir en la ciudad de Tortosa, población que describe, en términos tremebundos, como un nido de bandidos o una «cueva de ladrones» y «amparo de deservidores» de la monarquía.²⁶ La situación de la ciudad del Ebro era un reflejo del fenómeno del clientelaje nobiliario, eclesiástico u oligárquico municipal que resolvía sus conflictos mediante partidarios armados. Un problema que afectaba por igual a instituciones catalanas, municipios y oficiales monárquicos.

En gran medida, este estado de cosas era una pesada herencia de los graves problemas arrosados por el Principado desde la crisis bajomedieval, que había sido particularmente severa en las guerras civiles y sociales del siglo xv. Por su parte, la dinámica de urbanización (planteada en términos de la fijación de jurisdicciones) de la población catalana había provocado tensiones entre las nuevas élites urbanas y los poderes feudales tradicionales del entorno rural.²⁷ A nivel de señores laicos –fueran familias o colectivos municipales, nuevos poderosos locales o linajudos feudales– y señores eclesiásticos, estos enfrentamientos se habían recrudecido en tiempos de Borja. La configuración de estructuras de poder por parte de la Diputación del General y de la monarquía comenzaba a afectar al mundo de las parcialidades, al proceder a alineaciones y tomas de posición en los nuevos ámbitos de decisión por parte de los linajes tradicionales.

23. DUQUE DE ALBA, *Epistolario*, I, p. 9: carta del duque de Alba al monarca (Cartagena, 20 de septiembre de 1541).

24. Al respecto, abordan estos asuntos en el marco general, Àngel CASALS, *L'Emperador i els catalans. Catalunya a l'imperi de Carles V (1516-1543)*, Granollers: Editorial Granollers, 2000. Por su parte, Enrique García Hernán cuenta con aportaciones señeras a Francisco de Borja, de las que mencionamos solamente las páginas recientes que dedicó a su etapa como virrey de Cataluña en MHSI *Borgia*, VI, pp. 69-77.

25. LALINDE ABADÍA, *La institución virreinal...*, p. 225.

26. MHSI *Borgia*, II, pp. 4-5: carta al emperador del 27 de agosto de 1539.

27. Para una perspectiva amplia, debe consultarse el libro de Albert GARCÍA ESPUCHE, *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña, 1550-1640*, Madrid: Alianza editorial, 1998.

En una consideración a largo plazo del bandolerismo, resulta muy interesante observar que lo que parece a lo largo del siglo XVI una actividad frenética de la monarquía para legislar la represión de los bandos no era tampoco un fenómeno tan original, toda vez que muchas pragmáticas en realidad refrendaban o actualizaban edictos regios previos. No dejaban de ser recopilaciones de medidas dispersas tomadas anteriormente sobre la marcha. De este modo, por ejemplo, la obra legislativa de Fernando el Católico estaba muy presente en el reinado del emperador Carlos V.

En época de Francisco de Borja, tres factores enquistaban peligrosamente el problema de los bandos. Por una parte, la trascendencia alcanzada por los dominios señoriales en las primeras décadas del siglo XVI, que iba limitando los márgenes de actuación de la monarquía y de la Diputación en el Principado y los Condados. La mayor parte del territorio quedaba al margen del realengo, con lo que fue necesario ganarse a las facciones señoriales para pacificar mínimamente Cataluña. Aunque sellar alianzas entre grandes familias era a menudo crearse nuevos enemigos. Los pactos eran una puerta abierta a fidelidades, lealtades, patronazgos e influencias... y a todo lo contrario por parte de los clanes enemistados. Los desafíos y las guerras privadas estaban a la orden del día y provocaban numerosos problemas entre crueles carnicerías prolongadas en el tiempo de una manera atroz, como subrayaba Borja en una carta a Francisco de los Cobos en 1539: «la consiensa no me suffre callar [...] ha habido más de 300 muertos en Castellbò» y solicitaba inmediatamente medios para que las víctimas «no vengan a ser 300.000».²⁸

En segundo lugar, bajo el virrey Borja primaba el factor de proximidad entre poblaciones catalanas y las de otros territorios de la Corona de Aragón e incluso de la monarquía francesa. Las comunidades históricas de los Pirineos desconocían los trazos de las divisiones políticas. De esta forma, la huida de bandidos perseguidos desde el Principado hacia Aragón o desde los Condados al reino de Francia fue muy habitual. El proceso de configuración de fronteras fue muy lento y sólo adquirió solidez en el siglo XVII. La coordinación con el virrey de Aragón fue básica para evitar inmunidades excesivas a nivel de las huidas territoriales. Lo que caracterizó a la frontera con la monarquía francesa durante este período fue ante todo la permeabilidad y la movilidad de poblaciones. Los numerosos inmigrantes franceses fueron integrándose de un modo natural en la Cataluña coetánea. No sólo a nivel de los sectores más o menos populares y anónimos, sino que también fue habitual la presencia de personas de origen occitano en oficios de entidad pública, como guardas o como oficiales de la Diputación del General, por ejemplo.²⁹

Durante la primera mitad del siglo XVI, estas cercanías territoriales no estuvieron interferidas por elementos confesionales. Pese a que Núria Sales señala que las invasiones francesas sobre los Condados y el Principado fueron continuas a lo largo del siglo XVI, de 1503 a 1598, llegando a hablar de «estado de guerra endémico»,³⁰ lo cierto es que el miedo a una invasión hugonota sólo prevalecerá en la segunda mitad del siglo, por lo que indican los registros inquisitoriales del Consejo de la Suprema con el aumento de la vigilancia y de las penas impuestas. Es entonces cuando las connivencias entre la nobleza montañera catalana y algunos grupos de protestantes se hace perceptible, no antes. La creación de la guarda del reino en Cataluña desde 1567, radicalizó este clima social de

28. MHSI *Borgia*, VI, p. 28: carta a Francisco de los Cobos (9 de diciembre de 1539).

29. La lista recopilada oficialmente de «gascons» y «gavatxos» de 1541-1542 es significativa de estas cuestiones; cf. Joan PEYTAVÍ, *Catalans i occitans a la Catalunya moderna (Comtats de Rosselló i Cerdanya, s. XVI-XVII)*, Barcelona: Òmnium Cultural, 2005.

30. Núria SALES, *Els segles de decadència (segles XVI-XVIII)*, Barcelona: Edicions 62, 1989.

peligro y alarma, desencadenando los primeros episodios xenófobos, al propagarse el miedo a las invasiones luteranas y relacionar los contrabandos de caballos con hugonotes.³¹

Esta cuestión nos introduce en la tercera reflexión que queríamos aportar. En las bandosidades catalanas, fueran fruto de conflictos jurisdiccionales, de contraposición de intereses locales o de un sentido del honor magnificado por los códigos de conducta de la época, lo que a la postre resultó más problemático fueron las repercusiones de este «modus belli gerendi» sobre el entramado institucional del momento. En esta perspectiva, la proliferación de partidarios armados fue un asunto de orden público que afectó por igual a poderes centrales y periféricos, y acabó por tener unas repercusiones cada vez de mayor relevancia desde el momento en que las facciones comenzaron a establecer acuerdos que las incorporaban al rango de aliados del virrey, complicidades con las instituciones del territorio (entiéndase: Diputación del General o cabildos eclesiásticos o municipales) o con autoridades intermedias como la Real Audiencia o las veguerías. En algunos casos, las connivencias entre partidarios en Cataluña y altos cargos se proyectaban incluso en la lejana corte, con personalidades implicadas como Miquel Mai, el vicescanciller del Consejo de Aragón inmerso en facciones eclesiásticas por sus intereses en el disfrute y control de rentas vacantes de monasterios.

El bandido distaba de ser, de este modo, un personaje marginal. Hasta el extremo que quien pudiera ser el paradigma de señor bandolero del momento era una personalidad de la relevancia de Lluís Oliver de Boteller (c. 1487-1556). Infeudado como vizconde de Castellbò en 1528, fue el genearca de un linaje que a lo largo del siglo XVI dio tres presidentes de la Diputación: Francesc Oliver de Boteller, prior de la Seu y hermano del vizconde, y los hijos del vizconde el canónigo Pere Oliver de Boteller y el abat de Poblet Francesc Oliver de Boteller, ya en época más avanzada. Como en otros casos, lo importante no fue tanto el individuo como su linaje. De ahí que el matrimonio arrostrara alianzas y enemistades. Oliver se implicó por sus nupcias con Jerónima de Riquer en las luchas faccionales en Lleida entre los Riquer y los Rius-Olzinelles.

Las relaciones de los Oliver de Boteller con el poder fueron cambiantes. Si bien en 1521 el virrey de Valencia Diego Hurtado de Mendoza logró su ayuda para la represión de los agermanados valencianos, en época de Borja el poderoso tortosino era una fuente de graves conflictos para la monarquía.

Por ello, desde el comienzo de su cargo, en agosto de 1539, el virrey Francisco de Borja llevó a cabo una serie de actuaciones drásticas para apaciguar las conflagraciones entre los Oliver de Boteller y otros caudillos. No andaba desencaminado y era premonitorio, pese a los pocos días que ejercía el poder en el Principado, Borja al escribir que «para sólo las vellaquerías y passiones de aquel lugar [*i. e. Tortosa*], es menester un consejo y un virey». Los acuerdos de paz y tregua arbitrados por Borja fueron efectivos, junto con el inicio de procesos judiciales.³² Sin embargo, la vía de la Real Audiencia se mostró repleta de dilaciones y anomalías. En el caso que nos ocupa, los procesos finalizarían en 1542 estableciéndose el destierro por diez años de Lluís Oliver de Boteller y de cinco para su hijo Onofre. Cumplieron el destierro en Peñíscola, aunque en 1544 habían regresado a Tortosa.

31. Resultan básicos los trabajos de Xavier TORRES, *Nyerros i cadells. Bàndols i bandolerisme a la Catalunya moderna, 1590-1640*, Barcelona: Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, 1993, y *Els bandolers, segles XVI-XVII*, Vic: Eumo, 1991.

32. En general, para el mantenimiento del orden público y la lucha contra el bandidaje, es muy orientativo LALINDE ABADÍA, *La institución virreinal...*, pp. 337-348. Un ejemplo proverbial del uso de este mecanismo por parte de Francisco de Borja puede verse en la carta del marqués de Lombay al emperador del 10 de julio de 1541; transcrita en MHSI *Borgia*, VI, pp. 465-466.

Sólo mediante esta combinación de medidas de fuerza y de acuerdos tácticos parecía controlarse el fuego de las bandosidades. Al menos para lograr un relativo estado de sosiego que acabó siendo valorado cada vez en mayor medida por la sociedad catalana. Y ésta fue la táctica habitual del virrey Francisco de Borja, quien la aplicó de manera más constante, y acabó generalizándose en las décadas posteriores. De forma muy significativa, uno de los implicados en los acontecimientos descritos fue Cristòfor Despuig, el autor de los tardíos *Col·loquis de la insigne ciutat de Tortosa*. En este libro, el caballero Lúcio, uno de los protagonistas (y que resulta ser el *alter ego* de Despuig) es cuestionado por otro personaje, el valenciano don Pedro, sobre el presunto maltrato que la monarquía daba a los coronados, esto es, los clérigos tonsurados, en Cataluña. Hay un reproche a Lúcio porque parece haber perdido su juvenil agresividad frente a la monarquía, algo que le había dado fama en tiempos pasados. Por el contrario, Lúcio parece ahora dispuesto a obedecer con docilidad a las autoridades coetáneas y lo afirma de manera rotunda: «No volem quietar-nos ni tenir en compte ab lo Rey y menys ab lo Déu». Otro personaje, el ciudadano Fàbio, incisivo en la línea de don Pedro, le vuelve a reprochar a Lúcio que «us he vist de altre parer en altre temps». Lúcio acaba reconociendo que «lesores predicava ab passió, e la passió totalment sega». No puede ser ajeno a estos diálogos el que se sucedieran justo en una Tortosa que vivía un nuevo orden sociopolítico, posterior a la prisión de los Boteller, que había convertido a los Despuig en una de las grandes familias del gobierno municipal de Tortosa. No se había producido ningún fenómeno de encuadramiento ideológico en las filas de la monarquía española, sino que se trataba de una fidelidad derivada del disfrute del poder soberano por una élite familiar sobre un territorio, con el beneplácito de las instituciones virreinales. Las alianzas daban sus frutos de pacificación.³³

En esta óptica, la estrategia de acuerdos familiares entre las élites catalanas patrocinada por el virrey Francisco de Borja fue constante. Su intervención fue decisiva en el caso del matrimonio de Enric de Centelles, un personaje que había sido crucial en la pacificación de los enfrentamientos entre los partidos de las familias Pujades y Sentmenat. Pero más allá de otros negocios nupciales, algunos de los cuales redundaron a medio plazo en un recrudecimiento de las luchas de facciones, como el enlace entre la hija del vizconde de Perelada y el conde de Quirra, en un grado muy amplio, la política familiar se substanció asimismo en el arreglo de cuestiones de herencia o patrimonio.³⁴

En cualquier caso, el bandolerismo distaba de ser un problema resuelto en el Principado. Como realidad integrante de la vida cotidiana, las parcialidades seguían sin solución ni control posible a fines del virreinato de Borja. Se podrán recordar como éxitos del virrey las treguas alcanzadas, los lances con Antoni Roca, los ajusticiamientos o las detenciones de capitostes. Pero en mayo de 1543, desde Barcelona, el duque de Alba solicitaba el envío a Perpiñán de una o hasta dos compañías de caballería ligera desde Italia, y añadía que como prioridad «podrán servir al virrey de este Principado para con los de los delados».³⁵ Lo más trascendente fue el cambio de actitud de la monarquía reflejada en la actitud del virrey. Por vez primera se legislaba de manera constante sobre la problemática. Pero sobre todo, gracias a la pericia personal del marqués de Lombay, se lograba diseñar una estrategia de pacificación de la sociedad catalana que se aplicó de modo sistemático en la segunda mitad del siglo XVI. Sin poder solucionarse, pues el faccionalismo representaba una seña

33. ENRIC QUEROL COLL, «Cristòfol Despuig i les bandositats tortosines de mitjan segle XVI», *Recerca*, 9 (2005), pp. 19-37.

34. GARCÍA HERNÁN (ed.), MHSI *Borgia*, VI, pp. 74-75, 465-466 (carta del marqués de Lombay a Carlos V, 17 de enero de 1542) y 501-502 (carta del marqués de Lombay a Carlos V, 30 de enero de 1542).

35. DUQUE DE ALBA, *Epistolario*, I, pp. 23-24: al emperador, desde Barcelona, 5 de mayo de 1543.

de identidad sustancial y vertebradora de las relaciones estamentales del Principado y los Condados, cuando menos el grado de conflictividad fue relajándose.

El mar fue el otro gran asunto de gobierno de Francisco de Borja en su etapa de virrey en Cataluña y los Condados. La situación mediterránea fue muy variable, pues deparaba desafíos y oportunidades a la sociedad catalana desde la época medieval. El Mediterráneo había sido espacio de una expansión política y económica importante por parte de la Corona de Aragón medieval, cuyas herencias difuminadas aún perduraban en la primera mitad del siglo xvi. El desafío lo suponía el corsarismo y la piratería protagonizados por las poblaciones norteafricanas y los navíos otomanos. Aunque es interesante aclarar la intensidad del fenómeno de la ofensiva costera musulmana sobre la Cataluña del siglo xvi, no lo es menos recordar sus complejidades.³⁶

De la misma manera que el bandolerismo era una cuestión poliédrica y complicada de resolver, en la que el castigo de un bando o la alianza con otro cualquiera significaba prender una mecha que incendiaba polvorines diversos y distintos, la defensa del Principado frente a la piratería marítima suponía también para el virrey inmiscuirse en las redes de conectividad no beligerante que existían en la época entre Cataluña y el norte de África. Lo que para Borja pudieron ser connivencias con el enemigo musulmán, para muchos mercaderes valencianos y catalanes era la simple prosecución de unos tratos comerciales mantenidos desde generaciones. De la misma manera, las suspicacias del virrey ante las actividades de redención de cautivos impulsadas por hombres de negocios o clérigos, demostraba la deformación que implicaba analizar las comunidades marítimas mediterráneas desde la óptica de una tradición secular o desde la nueva óptica del Mediterráneo como espacio militar en la estrategia del Imperio. El peso de los contactos comerciales introducía distorsiones en la imagen que Francisco de Borja tuviera de las relaciones con el norte africano, aunque ello no implica negar la realidad del conflicto militar, ni tampoco que tuviera antecedentes.

Durante la época bajomedieval, la potencia naval de la Corona de Aragón, al servicio de una política expansiva en el Mediterráneo occidental, permitió que la población de la zona costera del Principado permaneciera protegida frente a los ataques exteriores. Cuando se producían estas incursiones, la propia corona era la responsable del sistema defensivo articulado en el litoral. En cualquier caso, las escuadras marítimas participaban en la defensa de forma activa, hasta el punto que habían sido los reinos musulmanes de la península y del norte de África los que tuvieron que disponer de sistemas de defensa frente a los ataques cristianos. Las acciones bélicas a gran escala, sin embargo, en un contexto general, no fueron consideradas importantes, pues el comercio entre las dos orillas del Mediterráneo continuó siendo activo y beneficioso para todas las partes.

Dos factores cambiaron esta situación relativamente favorable a los intereses catalanes a partir del siglo xvi: la política exterior de Carlos V, que rompió la relativa concordia con los reinos norteafricanos, y la expansión otomana, que poco a poco, de forma directa o indirecta, fue anexionándose la ribera magrebina. En esta dinámica se acabó produciendo la paradoja de que la flota cristiana fuera más poderosa lejos de sus costas (como manifiestan los ataques a las plazas fuertes del norte de África) que en el litoral peninsular. Hasta el punto que la defensa frente a los ataques corsarios y de piratas quedó en manos de los poderes locales, por la incapacidad de medios del poder regio para defender a sus propios súbditos de forma centralizada o coordinada. Los habitantes de

36. «No se trata de una guerra, en el sentido convencional del término, sino de una guerrilla, menos espectacular pero más persistente», escribe Emilia SALVADOR ESTEBAN, «La Valencia en la que vive san Luis Bertrán», en *Corrientes espirituales en la Valencia del siglo XVI (1550-1600)*, Valencia: Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1983, p. 35. Esta autora aporta un panorama socioeconómico espléndido, fácilmente aplicable al ámbito catalán.

la costa acabaron siendo los organizadores de esta autodefensa. Es un aspecto muy interesante que nos remite a nuestras reflexiones sobre las realidades del ejercicio del poder y del gobierno por parte de los virreyes en la Cataluña del siglo XVI. Como en el caso del bandolerismo, Francisco de Borja no se valió tanto de la autoridad como del aprovechamiento de las dinámicas e inercias propias del mundo catalán, que ofrecían instrumentos eficaces de remedio de conflictos.

Hoy día contamos con bastantes noticias respecto a las pragmáticas y actuaciones virreinales frente a los ataques, así como una cronología de las razzias y los daños provocados, pero nos faltan estudios más precisos sobre la piratería en su dimensión más cotidiana, más social. Por el momento se ha puesto el acento sobre las estrategias de fortificación del litoral catalán, según el modelo valenciano de las torres, en una opción clara por la defensa pasiva. Sin embargo, son informaciones que sobre todo reflejan excepcionalidades, ya sea por la envergadura de los ataques o por la importancia de las poblaciones implicadas. Otras investigaciones más localizadas geográficamente, como las efectuadas sobre la comarca barcelonesa del Maresme, nos muestran un desarrollo distinto de los acontecimientos. Si sus resultados son generalizables, dentro de su coherencia archivística, la estrategia no pasó por la construcción de torres ni por la huida, sino por la lucha de los paisanos que vigilaban y acudían a las orillas para enfrentarse a los enemigos, actuando colectivamente mediante las tácticas tradicionales de milicias populares, como el «sometent» o las «colles».³⁷ Esta implicación desde abajo en la defensa del territorio se explicaría en función de las debilidades intrínsecas de la administración virreinal.

A nivel de la alta política, los avances en el Mediterráneo se encaminaron a conseguir la seguridad ante la acometida del mundo islámico (representado por los espacios otomano y berberisco), lo que rayó en lo imposible cuando al infiel se alió alguna otra potencia cristiana, como fue el caso de Francia. En los años anteriores a la llegada de Borja al Principado, los ataques franceses ya eran habituales, dificultando el paso por el Mediterráneo occidental.³⁸ En mayo de 1543, el duque de Alba reconocía que sin las galeras italianas, las costas del Principado quedaban «arbitrio y voluntad de los enemigos [...] mayormente si las velas de corsarios y las de Argel se juntasen con las francesas». Sin el concurso de las galeras genovesas, el peligro era mayúsculo.³⁹

Esta imagen de falta de medios de defensa acabó presentando al Principado como un espacio marítimo asediado. El definitivo basculamiento de una opción defensiva a otra ofensiva en Cataluña fue evidente, y no tuvo marcha atrás después del fracaso de la expedición del emperador a Argel de otoño de 1541.

Sin embargo, como en el caso del bandolerismo, debemos plantear matices. Sabemos que hay un punto de exageración en la presentación del Mediterráneo de la primera mitad del siglo XVI como un espacio de conflicto permanente. Historiográficamente conviene analizarlo como un ámbito de fronteras tan poco definidas como las terrestres, con grandes conectividades a través de densas redes de comunicación entre los distintos territorios ribereños. Del mismo modo, los objetivos del expansionismo otomano no estuvieron fijados y fueron variando a lo largo del dilatado gobierno de Solimán el Magnífico. Hubo estrategias periféricas del mundo turco que pasaron por

37. Joan CERDÀ HOSPITAL; Josep TRESSERAS BASELA, «Legislació sobre les guaites de la Universitat de Sant Andreu i Sant Vicenç de Llavaneres», *Pedralbes*, 13/1 (1993), pp. 589-594; Olga MARTÍN; Ernest GALLART, «Els sistemes defensius de la costa catalana contra la pirateria i el corsarisme», *Manuscrits*, 7 (1988), pp. 225-240.

38. Carta de Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba, al rey (Marsella, 7 de octubre de 1536), reproducida en DUQUE DE ALBA, *Epistolario*, I, p. 2.

39. *Ibidem*, I, pp. 24-25: del duque al emperador (Barcelona, 5 de mayo de 1543). Se reiteran los términos en la carta del duque al emperador desde Barcelona, el 8 de mayo de 1543 (*ibidem*, p. 27).

maniobras de aproximación y no tanto de conflicto, al margen de otras motivaciones no estrictamente planteadas en términos de rivalidad religiosa.⁴⁰

Algunas contribuciones recientes nos muestran, sobre todo, una imagen de coexistencia transnacional de identidades y religiones a escala mediterránea que desafían cualquier categorización: mercaderes, embajadores, expulsados, renegados, marinos, cautivos o traductores... fueron muy numerosos los sujetos que surcaron las distintas rutas mediterráneas. Se han acabado por diluir las nociones opuestas y radicales de Este-Oeste, Norte-Sur, Musulmán-Cristiano.⁴¹ Del mismo modo, las relaciones mantenidas oscilaron entre la paz del negocio mercantil –algo que irritaba especialmente a Francisco de Borja, quien denunció reiteradamente en sus informes y correspondencias las connivencias de hombres de negocios catalanes y valencianos en sus tratos comerciales con Argel (calificados de «avisadores de moros» y «espías»)– y los episodios bélicos –manifestados, más que a través de grandes batallas o de las incursiones costeras, sobre todo a través del asunto de la esclavitud.

La captura de población catalana por los corsarios y su posterior esclavización merece ser puesta en su contexto mediterráneo. En conjunto, las cifras demográficas son sorprendentes y convierten al fenómeno en cotidiano. Se trata de números importantes: entre 1500-1800, casi 1.000.000 de europeos esclavizados por el mundo musulmán, según los trabajos de Robert C. Davis. Según Salvatore Bono, sólo para Italia, en época moderna, entre 90.000 y 120.000 serían los musulmanes cautivos.⁴² Sin olvidar, claro está, pese a cualquier reparo ético, su contrapartida cristiana, o particularmente catalana y valenciana en la época.⁴³ En relación con ello, en época de Francisco de Borja siguieron practicándose operaciones de rescate de cautivos por parte del Occidente cristiano. Prácticas económicas, en un grado mayor que religiosas, que articulaban unas redes comerciales nada desdeñables entre Cataluña y el norte de África, protagonizadas por hombres de negocios así como por frailes de órdenes religiosas especializadas como trinitarios y mercedarios. Que, obnubilado por el poder turco, Francisco de Borja considerara estas operaciones como actividades encubiertas de piratería, es otra cuestión. Un asunto que debemos poner de relieve, pues significaba presentar prácticas cotidianas como anomalías que necesitaban de remedio. En esta distorsión de perspectivas radicarón muchos malentendidos del período, que vieron conflictos donde sólo existían tratos y negociaciones.⁴⁴

40. Rhoads MURPHEY, «Süleyman and the conquest of Hungary. Ottoman manifest destiny or a delayed reaction to Charles V's universalist vision», *Journal of Early Modern History*, 5/3 (2001), pp. 197-221; Miguel F. GÓMEZ VOZMEDIANO; José A. MARTÍNEZ TORRES, «Entre dos mundos. Las relaciones diplomáticas hispano-musulmanas durante la edad moderna. Una breve síntesis», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia moderna*, 21 (2008), pp. 13-26; José A. MARTÍNEZ TORRES, «Un Mediterráneo en movimiento. Esclavos y comercio en el continente africano (siglos XVI, XVII, XVIII)», *Historia y Política*, 20 (2008), pp. 213-235.

41. Cf. Monique O'CONNELL, «The Italian Renaissance in the Mediterranean, or, Between East and West. A Review Article», *California Italian Studies Review*, 1/1 (2010), versión digital.

42. Jarbel RODRÍGUEZ, *Captives and their Saviors in the Medieval Crown of Aragon*, Washington, D. C.: Catholic University of America Press, 2007; Robert C. DAVIS, «The Geography of Slaving in the Early Modern Mediterranean, 1500-1800», *Journal of Medieval and Early Modern Studies* 37 (2007), pp. 57-74; Salvatore BONO, *Schiavi musulmani nell'Italia moderna*, Nápoles: Edizioni Scientifiche Italiane, 1999.

43. Cf. Debra BLUMENTHAL, *Enemies and Familiars. Slavery and Mastery in Fifteenth-Century Valencia*, Nueva York: Cornell University Press, 2009, pp. 2-6.

44. Cf. James W. BRODMAN, «Community, identity and the redemption of captives. Comparative perspectives across the Mediterranean», *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1 (2006), pp. 241-252; Iván ARMENTEROS MARTÍNEZ, «Un caso de reestructuración de redes comerciales: el mercado de esclavos de Barcelona entre 1472 y 1516», comunicación al *IX Congreso de Historia de la Ciudad de Barcelona*, diciembre de 2009, versión digital. Para la dimensión religiosa del asunto de los redentores, cf. Bruce TAYLOR, *Structures of Reform. The Mercedarian Order in the Spanish Golden Age*, Leiden; Boston; Colonia: Brill, 2000.

En la perspectiva de la celebración del centenario de su nacimiento, las actuaciones del marqués de Lombay como virrey de Cataluña siguen siendo motivo de interpretaciones variadas, cuando no confrontadas. Podríamos resumirlas, en sus características más distintivas, haciendo referencia a dos autores que abordaron la trayectoria biográfica de Francisco de Borja, William Stirling Maxwell⁴⁵ y Cyril Ch. Martindale,⁴⁶ estableciendo de este modo dos paradigmas interpretativos. O un Francisco de Borja hábilmente adaptado a la realidad estamental del momento, que supo valerse de las aspiraciones de poder de las élites territoriales catalanas, o un virrey defensor a ultranza de un centralismo monárquico primigenio, enfrentado de manera permanente a las autoridades del Principado. Lo cierto es que, más allá de este ejercicio retórico, ambos posicionamientos son apreciables en los desarrollos historiográficos más recientes. Trabajos como los de Enrique García Hernán presentan un balance favorable en sus conclusiones sobre la obra de gobierno de Borja en el Principado. Las decisiones políticas de Borja estuvieron caracterizadas por su flexibilidad, con lo que logró aunar voluntades y establecer consensos de gobierno.⁴⁷ Àngel Casals abandera una postura contraria, presentando al virrey como antecedente del absolutismo regio frente a los poderes de la tierra, como generador de unas tensiones que ya no abandonaron el Principado y que fueron agravándose en las décadas posteriores. Francisco de Borja aparece como una primera espada del divorcio entre Cataluña y el Imperio que caracterizaría gran parte de la época moderna. No obstante, a Jordi Buyreu le resulta difícil encontrar en la etapa del marqués de Lombay los elementos larvados del conflicto que señala Àngel Casals. Para Buyreu, las desavenencias entre Principado y monarquía comenzarían con posterioridad al virreinato de Borja.⁴⁸

Por nuestra parte, en nuestra aproximación muy parcial, creemos que las cuestiones desarrolladas a lo largo de este artículo permiten alguna conclusión al respecto. El ejercicio del autoritarismo monárquico no fue posible durante la etapa de Borja como virrey. Las estrategias de gobierno de Borja supusieron ante todo un aprovechamiento en conciencia de las posibilidades de resolución de conflictos que aportaba la propia dinámica catalana. La originalidad de Francisco de Borja estribó en su insistencia en abordar el bandolerismo de manera sistemática, apelando a golpes de fuerza y a consensos, pero sin dar cuartel a los grupos de poder implicados. Francisco de Borja elevó al bandolerismo a problema de primera índole de gobierno. Pese a todo, el problema fue agravándose durante la segunda mitad de siglo, no tanto por la eficacia o incompetencia de los virreyes, sino por el hecho que el bandolerismo acabó pasando de ser un problema social a ser un problema político, ya que las élites fueron incorporándose a las estructuras políticas de la monarquía y de la Diputación del General, trasladando a esos espacios sus relaciones de clientela y sus conflictividades. Por ello no podemos presentar el bandido catalán de época de Borja en clave del bandolerismo de la segunda

45. WILLIAM STIRLING-MAXWELL, *The Cloister Life of the Emperor Charles the Fifth*, Londres: J. W. Parker, and Sons, 1852, pp. 52-56; elevado al rango de los Mendoza y los De Lannoy.

46. Cyril Ch. Martindale había anticipado esta conclusión: «Borgia naturally had come to hold the dogma of centralization and of Imperial absolutism to be the corner-stone of government; and no Pliny writing to his Trajan could have been more minute and scrupulous than he» (Cyril Ch. MARTINDALE, *In God's army, II: Captains of Christ: St. Francis Borgia, St. John Francis Regis, St. Peter Claver*, Londres: R. & T. Washbourne, 1917, pp. 19-20).

47. Enrique GARCÍA HERNÁN, «Francisco de Borja, virrey de Cataluña, 1539-1543», en *Congreso internacional Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, 2, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 354.

48. CASALS, *L'emperador i els catalans*; Jordi BUYREU, *Institucions i conflictes a la Catalunya moderna*, Barcelona: Rafael Dalmau, 2005.

mitad del siglo. Ni tampoco podemos analizar el corsarismo únicamente en referencia a la agresividad berberisca u otomana, no cabe olvidarlo.⁴⁹

Hay una originalidad en los procedimientos o actuaciones de Borja durante este período, quien se mantiene en una línea de gobierno coherente. Está fuera de toda discusión su conocimiento de los problemas que afectaban a Cataluña y de las maneras propias de resolverlos.⁵⁰ Cataluña no sólo podía gobernarse con mano militar, sino que fundamentalmente debían aprovecharse los enfrentamientos intestinos, reconocer los poderes informales del mundo de la clientela y la facción.⁵¹

Al acabar su gobierno, el balance de la labor desempeñada por el virrey don Francisco de Borja y de Aragón durante los tres años, tres meses y once días de su mandato es ambiguo y adquiere tonos claros y oscuros. No puede negarse que a su ida persistían los mismos episodios constantes de bandolerismo y piratería que sacudían al mundo catalán del momento. Formaban parte de su natural estructura socioeconómica y política, y la tendencia fue a su encono en la segunda mitad del siglo XVI. Con un agravamiento fundamental, desde el momento en que el bandolerismo iría ampliando su radio de acción e influencia, gracias a la integración de los facciosos y sus secuaces en las instituciones de poder de la monarquía y de la Diputación del General, hasta devenir un problema de «alto gobierno».⁵²

En las cuestiones del bandido y del pirata, y en otros muchos ámbitos de la administración catalana, Borja parece que sigue los mecanismos resolutivos habituales: las cartas de la represión barajadas con la contemporalización y las alianzas. Pero también innova por hacerlos constantes y sistemáticos, aunque los resultados deban ser considerados a medio plazo. Quizá en el mismo plazo que las pragmáticas contra el desorden público, que una y otra vez repiten y resumen las legislaciones precedentes. Las propuestas por Francisco de Borja de destierro sistemático de los cabecillas de las bandosidades, su insistencia en que era preciso implicar a las instituciones catalanas en la persecución de las facciones, así como en la política de defensa marítima y terrestre del Principado, tienen precedentes, pero sobre todo consecuencias futuras en su aplicación.

Con todo, parecería que la actuación de Francisco de Borja como virrey le otorgó ante todo capital simbólico al futuro santo, mientras que su incidencia efectiva sobre una sociedad catalana intrínsecamente violenta fue mucho menor. Pero debemos insistir en su capacidad de anticipación al esbozar las líneas que marcaron pautas políticas futuras.

Sus apologistas de la Nueva España de 1672 lo presentaron en su etapa de virrey como un nuevo Hércules, sobrepuesto a bandidos y piratas sobrecogedores. Quizá fuera mejor otra analogía que lo presentara como un nuevo Justiniano que dotó a la monarquía de hábiles directrices de ejercicio del poder en la Cataluña del siglo XVI. Una suma de estrategias, sin embargo, que distó de ser reconocida en el corto plazo de un tiempo marcado por el viraje carolino que parecía alejar cada vez más al Mediterráneo de las prioridades del Imperio.

49. Y hacernos eco, en gran manera, del mito de la «gran conspiración» que marcó las relaciones entre el mundo islámico y el mundo hispánico a lo largo del siglo XVI; cf. las puntualizaciones de Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, «El mito de la gran conspiración morisca», en *Religion, identité et sources documentaires sur les morisques andalous*, II, Abdeljelil Temimi (ed.), Túnez: Institut Supérieur de Documentation, 1984, pp. 267-284.

50. Cf. el «Memorial del marqués de Lombay. Lo que parece que se debe tratar en las cortes» (abril de 1542), transcrito en MHSI *Borgia*, VI, pp. 525-530.

51. Francisco de Borja a Francisco de los Cobos, 5 de mayo de 1540; transcrita en MHSI *Borgia*, II, p. 64.

52. Cf. Xavier TORRES, «Les bandositats de Nyerros i Cadells a la Reial Audiència de Catalunya (1590-1630): “Policía o Alto gobierno”?», *Pedralbes*, 5 (1985), pp. 147-171.

Frente a los éxitos a largo plazo de su estrategia de sometimiento del bandolerismo, las consecuciones de la actuación del virrey frente a la cuestión del acoso mediterráneo fueron menos exitosas. Las actuaciones de Borja en este terreno chocaron con la paulatina relegación del Mediterráneo como espacio estratégico del Imperio. Hay una coincidencia cronológica entre el gobierno de Borja en el Principado y la decisión por parte del emperador de primar la guerra contra el protestantismo a nivel del continente europeo.⁵³ El cambio estuvo motivado por la imposibilidad de simultanear operaciones militares de envergadura en frentes tan diversos como el Mediterráneo, el norte de África, Italia, Flandes, el mar del Norte, el océano Atlántico, el Nuevo Mundo o el Imperio alemán. La calamidad de Argel en 1541 fue determinante para el viraje escapista del emperador. El emperador había asumido, como escribiera Prudencio de Sandoval, la empresa africana en términos apocalípticos. Y el fracaso le hundió personalmente.⁵⁴ Carlos V optó por primar un imperio unido en una sola fe. Siguiendo el patrón de las analogías clásicas, quiso actuar a la manera del Constantino cristianizador del Imperio, rechazando de plano convertirse en un nuevo Escipión el Africano. Sus decisiones acabarían afectando al papel de sus procónsules locales, como Francisco de Borja, virrey de Cataluña entre 1539 y 1541.

53. Aurelio ESPINOSA, «The grand strategy of Charles V (1500-1558). Castile, war, and dynastic priority in the Mediterranean», *Journal of Early Modern History*, 9/3 (2005), pp. 239-283; Michael J. LEVIN, «A New World Order. The Spanish campaign for precedence in early modern Europe», *Journal of Early Modern History*, 6/3 (2002), pp. 233-264.

54. «Porque desde el estrecho de Mecina, hasta el de Gibraltar, ninguno de la parte de Europa, sino eran franceses (que llevaban en esto otro camino y amparo) pudieran tener comida ni sueño seguro de los que vivían en las riberas del mar» (Prudencio DE SANDOVAL, *Historia del Emperador Carlos V, rey de España*, 6, Madrid: La Ilustración, 1847, p. 152). Augustin REDONDO, «Los españoles y la conciencia europea en la época de Carlos V», en *idem*, *Revisitando las culturas del Siglo de Oro. Mentalidades, tradiciones culturales, creaciones paraliterarias y literarias*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007, pp. 17-28.